

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
CONSTRUCCION DE VEREDAS DE HORMIGON Y REPARACIÓN DE PAREDONES EN EL PREDIO  
DE LA ESCUELA NACIONAL ERNESTO SABATO - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

**OBJETO:** El objeto del presente es la contratación de mano de obra y materiales según los procesos, metodología, normativa y sistemas técnicos que se establecen para la construcción de veredas de hormigón y reparación de paredones, situadas en el predio de la Escuela Nacional Ernesto Sábató, Richieri y Lobería de la ciudad de Tandil.

Los trabajos a realizar, son los siguientes:

**1.- VEREDA EN SECTOR SUM**

Según detalle de Memoria Técnica y plano adjunto.

**2.- VEREDAS EN SECTOR BAÑOS**

Según detalle de Memoria Técnica y plano adjunto.

**3. - OTROS**

Según detalle de Memoria Técnica y plano adjunto.

El área del parque intervenida, deberá quedar en perfecto estado de limpieza , todo material sobrante de la obra deberá ser retirada fuera del predio.

**Administración del servicio**

La empresa contratada será responsable del servicio de mantenimiento, que será ejecutado por el personal cualificado y estará supervisado por un técnico de la Empresa debidamente especializado.

La mano de obra, insumos y repuestos para el fin acotado en este pliego es a cuenta y riesgo de la contratista.

La Universidad se limitara a disponer de la estructura técnica de supervisión que se precise para coordinar los trabajos, controlar y verificar las realizaciones, a fin de asegurarse que la conservación y mantenimiento se están desarrollando de acuerdo con las exigencias de este Pliego de Condiciones y con la calidad de resultados que se exijan en cada caso.

Será obligación del contratista informar al responsable designado por la Universidad del comienzo y la finalización de cada trabajo, a través del procedimiento establecido en cada momento.

#### **Operatividad del servicio**

El contratista está obligado a proponer la operatividad que pretende establecer, a fin de cumplir los objetivos de mantenimiento que se definen en el presente, si bien en los programas deberá considerarse:

- Se prohíbe expresamente efectuar cualquier reforma sin haber sido aprobadas las mismas por la Universidad.
- Los insumos utilizados en las reparaciones deberá ser de 1º calidad homologados según las normas que le correspondan.
- Los trabajos deberán realizarse en un plazo de 15 **días corridos**, durante el período de receso vacacional (diciembre, enero, febrero).

#### **Prestación del servicio y control de calidad.**

El contratista será responsable de cuantos desperfectos ocasione su personal en el desempeño de su actividad.

#### **OTRAS CONSIDERACIONES:**

##### **RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA**

Queda entendido que aunque en las presentes especificaciones se hubiera omitido algún detalle necesario para la ejecución del servicio indicado, el Contratista deberá prestar el mismo de acuerdo con las reglas de la técnica, atendiendo siempre las prescripciones de La Universidad y conforme al fin que está destinado.

Corresponden al contratista las obligaciones y responsabilidades que con respecto a su personal fijan las disposiciones legales sobre accidentes de trabajo, daños a terceros, personas o propiedades, estando obligado a asegurar por su cuenta al personal que ocupe durante el trabajo. Asimismo, deberá dar estricto cumplimiento a las demás normas que rigen el trabajo y la seguridad social. La empresa deberá cumplir con los requerimientos en materia de Higiene y Seguridad Laboral en un todo de acuerdo las resoluciones de la Industria de la Construcción, la ley sobre Riesgos de Trabajo y normas internas del Departamento de Higiene y Seguridad de la UNCPBA. Toda persona de la empresa o subcontratada por ésta que por diferentes razones no esté incluida en el listado de la A.R.T., deberá contar con un seguro de

accidentes de trabajo (no colectivo). Esto será válido para el personal directivo de la empresa que acceda a la obra, para los profesionales contratados (no en relación de dependencia, lo que alcanza al mismo Servicio de Seguridad e Higiene) y para los subcontratistas, empresas unipersonales, etc.

El adjudicatario que resulte del presente llamado será responsable único, en su carácter de patrón, de las relaciones y obligaciones de cualquier índole con el personal afectado a las tareas, deslindando la Universidad toda responsabilidad directa o derivada de las mismas. Sin perjuicio de ello, la Universidad se reserva el derecho de rechazar o de no aceptar el personal del adjudicatario cuando a su juicio exista motivo para ello, en cuyo caso deberá ser reemplazado en forma inmediata.

Durante la ejecución de las obras, el contratista deberá mantener limpio el sitio de los trabajos. La limpieza final de la obra incluirá todo lo que haya quedado afectado como consecuencia de la ejecución de los trabajos a su cargo.

El personal deberá contar con todos los elementos de protección necesarios para el desarrollo del trabajo.

Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en la documentación licitatoria, a entera satisfacción de la Universidad, la que se reserva el derecho de rechazar todos o la parte de ellos que no se encuentre en condiciones de aceptación.

Los trabajos deficientemente ejecutados deberán ser rehechos por cuenta de la Empresa Adjudicataria, quien será, en todo caso, responsable ante terceros de los daños que pudieran producirse por tales deficiencias, sin perjuicio de las sanciones económicas que pudieran corresponderla.

## **REQUISITOS PREVIOS A LA COTIZACION**

Las empresas oferentes deberán formular su cotización con pleno conocimiento del lugar y de todos los trabajos a efectuar, pudiendo solicitar información o aclaraciones en la Coordinación de Servicios Generales de la Universidad, TE. 249 4422000 interno 103. Se planificará una recorrida por las instalaciones del lugar, brindando asesoramiento acerca del detalle del servicio y normas a cumplir durante la prestación del mismo.

### **Cotización**

La empresa cotizará una suma total por cada uno de los siguientes renglones:

La Universidad podrá adjudicar parcialmente por renglón o en su totalidad.

A los efectos de la cotización y/o facturación, deberá considerarse a la Universidad como IVA EXENTO.

Asimismo acreditación de experiencia específica en la prestación de tales servicios, en instalaciones de naturaleza similar, cuyos estándares de calidad sean similares a los requeridos por La Universidad. A los efectos deberá presentar antecedentes. Memoria descriptiva de maquinarias y útiles destinados a la prestación del servicio.

Universidad Nacional Del Centro de la Provincia de Buenos Aires  
Pinto 399 - Tandil

**REF. EXPTE: 1-61083/2017**

**Contratación Directa Nro. 1034/2017**

**OBRA: RECAMBIO DE VEREDAS Y BARANDAS**

**ESCUELA NACIONAL ERNESTO SABATO**

**LOBERIA N° 760 – TANDIL**

## **MEMORIA TECNICA**

Los trabajos de recambio de veredas y barandas, se realizaran dentro del predio de la Escuela Nacional Ernesto Sábato perteneciente a la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

Y se ubican en los sectores del frente del S.U.M. y el sector de baños, se cambiara veredas, se ejecutaran nuevas, se proveerá barandas nuevas en sector escaleras y se realizaran trabajos de mejoras varios.

**1.-** El objeto de la presente licitación es la ejecución completa, de todos los trabajos que se detallan en esta memoria descriptiva.

**2.-** La superficie donde se aplicarán los respectivos trabajos es de propiedad de la Universidad y se sitúa en el Campus Universitario de la ciudad de Tandil.

**3.-** La licitación incluye provisión total de la mano de obra, de las herramientas a utilizar y los materiales de todos los trabajos.

**4.-** Los trabajos a realizar corresponden al siguiente detalle:

### **RUBROS**

#### **1. Vereda en sector S.U.M.:**

Se deberá construir una vereda de hormigón armado en todo el lateral del Salón de Usos Múltiples, de similares dimensiones y en reemplazo de la existente. Asimismo un sector de la vereda transversal hasta el acceso al aula, y rampa hasta calle de circulación en sector

punte. Previo retiro de las lajas que componen la actual vereda, se compactara debidamente el piso y se dispondrá la nueva vereda respetando los mismos niveles. La misma sera de 10 cm de espesor con malla de  $\emptyset$  6 cada 25 cm cordón 4  $\emptyset$  8 en ambos laterales. Se ejecutaran también las correspondientes juntas de dilatación perimetrales cada 3 m.

Se ejecutarán en Hormigón Armado 1:3:3 de 7 cm terminadas, alisadas y fratasadas a fieltro.

Para realizar las veredas, deberán seguirse las siguientes instrucciones:

Se obtendrá el nivel definitivo si es necesario agregando tosca seleccionada de ser necesario y a juicio de la inspección, regada y compactada mecánicamente.

Se verificará el espesor mínimo de la vereda. Se colocará la malla estructural (diámetro del 6 cada 25 cm. en ambas direcciones). Se hormigonará previa humectación del piso de tosca, por tramos entre juntas de dilatación.

Cuando comience a fraguar el hormigón pero con la superficie húmeda, se pasará el frataz de madera y por último el frataz de fieltro y se pasara rodillo para dejar la superficie antideslizante.

No se admitirá agregado de material alguno en forma posterior.

## **2. Veredas en sector baños.**

Se deberán construir vereda de hormigón armado que continuara la existente desde el baño de damas hasta su intersección con la vereda que sirve de ingreso al S.U.M.

La misma será de 10 cm de espesor con malla de  $\emptyset$  6 cada 25 cm cordón 4  $\emptyset$  8 en ambos laterales. Se ejecutaran también las correspondientes juntas de dilatación perimetrales cada 3 m.

Se ejecutarán en Hormigón Armado 1:3:3 de 7 cm terminadas, alisadas y fratasadas a fieltro.

Para realizar las veredas, deberán seguirse las siguientes instrucciones:

Se obtendrá el nivel definitivo si es necesario agregando tosca seleccionada de ser necesario y a juicio de la inspección, regada y compactada mecánicamente.

Se verificará el espesor mínimo de la vereda. Se colocará la malla estructural (diámetro del 6 cada 25 cm. en ambas direcciones). Se hormigonará previa humectación del piso de tosca, por tramos entre juntas de dilatación.

Cuando comience a fraguar el hormigón pero con la superficie húmeda, se pasará el frataz de madera y por último el frataz de fieltro y se pasara rodillo para dejar la superficie antideslizante.

No se admitirá agregado de material alguno en forma posterior.

Esta vereda, deberá llevar dos canales de desagüe de 0.30 x 1.00 m o el acho de vereda existente totalmente revocado en su parte interior y con piso de hormigón. La tapa del desagüe se construirá en hormigón o lo que determine la inspección.

### **3. Trabajos varios:**

Se deberán recuperar y reconstruir ambos paredones del tipo pirca que acompañan la calle, utilizando las piedras que se encuentran en el lugar. Realizando el mejoramiento del encause de las aguas de lluvia hacia el frente de la Dirección.

Se repondrá los caños faltantes de las barandas de la escalera de acceso al SUM, las mismas serán de idénticas características de las existentes y se repintaran todas al final.

Se retirara los caños de desagües de hormigón del S.U.M.

Se ejecutara un muro de contención de las aguas de lluvias del S.U.M., en ladrillo hueco de espesor 18 cm encadenado, revocado y pintado altura a definirse en obra, reemplazando el existente.

Se pintara de color reglamentario los escalones de acceso al SUM.

Se construirá baranda en escalera acceso al S.U.M. se entregara pintada con dos manos de convertidor antióxido y dos manos de pintura color a definir.

### **4. Limpieza y seguridad en la obra:**

Corresponde a la limpieza periódica y final de obra, los materiales escombros sobrantes serán retirados por cargo y cuenta de la empresa contratista.

Cuando se ejecuten los trabajos de desmonte de vereda existente y cualquier otro trabajo con máquinas deberán cercar el lugar manteniendo la seguridad en la obra.

**Plazo de Ejecución: 15 (quince) días corridos**

